

**Reporte:**  
**“Beneficios del Cumplimiento de las Normas para el Sector Comercio”**  
**Expo Reforma, 03 Julio 2019**

**Beneficios de la Normalización**

La normalización mejora la calidad de los procesos y facilita el intercambio comercial, lo que contribuye al crecimiento económico de los países y competencia en el mercado nacional e internacional.

Las normas o regulaciones técnicas generan ahorros de costos en todas las áreas de negocios desde compras, producción y ventas, hasta investigación y desarrollo, garantías de calidad, protección ambiental y seguridad.

También protegen a todos los consumidores que son prácticamente los que mueven la economía del país. El riesgo que lleva el incumplimiento de las normas, es el no pertenecer a un mercado competitivo y consigo, que el producto no se venda.

Actualmente, hay 5,772 Normas en México, de las cuales:

- ✓ 791 son Normas Oficiales Mexicanas (NOM), que son normas de carácter obligatorio.
- ✓ 4,981 Normas Mexicanas (NMX), que son de carácter voluntario pero de observancia obligatoria en cierto caso específico previsto y establecido por la Ley.

Las NOM son creadas por la Dependencia del Gobierno Federal y las NMX son promovidas por la Secretaría de Economía y el sector privado.

Las cuales son regidas bajo los requisitos de Ley Federal de Metrología y Normalización (LFMN) esta ley junto con su reglamento, los obliga a formar un comité quienes elaboran el proyecto de la norma que después es publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para ser objeto de consulta en un periodo de 60 días aproximadamente. El procedimiento para ambas normas es prácticamente similar, solo cambia el nombre del comité.

**Cumplimiento de las NOM's**

Las empresas que comercializan productos están obligadas a cumplir con las NOM's, mediante la infraestructura de evaluación de la conformidad establecida para ello, o bien, por las dependencias competentes.

Existen empresas que implementan espontáneamente el cumplimiento de las NOM's en todos sus procesos productivos, con el beneficio de acceso a mercado, ahorro en costos, innovación, productividad, etc.

Otros, optan por acudir a las personas acreditadas y aprobadas (PAA) para evaluar la conformidad de las NOM's beneficiándose del Art. 96 de la Ley Federal de Metrología y Normalización (LFMN).

El aseguramiento del cumplimiento de la NOM, es a través de Laboratorios de Prueba acreditados por la EMA. Cuyos resultados son presentados a organismos de certificación (también acreditados por la EMA).

## **Evaluación de la conformidad**

La evaluación de la conformidad, prácticamente determina el grado del cumplimiento de las normas, para ayudar a garantizar que los productos y servicios cumplan lo que ofrecen.

## **Verificaciones**

Es una actividad de evaluación de la conformidad a través de la constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición y pruebas de laboratorio.

## **Problemática de hoy en día**

El 66% del total de las normas no tienen ninguna Institución Acreditada para evaluar su conformidad, lo que no garantiza la seguridad o calidad de los productos en el mercado.

Donde solo existe una persona acreditada para la evaluación de la conformidad los fabricantes, comercializadores e importadores se enfrentan a una probable situación desfavorable en precio y calidad del servicio.

El 83% del total de normas que si cuentan con una Institución Acreditada, no cuentan con más de 5 instituciones para evaluar su conformidad.

Los laboratorios deben estar en constante actualización, ya que de no estar acreditados pueden poner en riesgo la integridad, salud y competitividad del país.

## **Cadena de Confianza**

¿Quién acredita al acreditador?

Organismos Internacionales y regionales

- ✓ Foro Internacional de acreditación (IAF)
- ✓ Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC)

Son las Dependencias Nacionales quienes acreditan las NOM's. Por otra parte está la EMA, quien acredita los laboratorios para la comercialización de productos/servicios.

## **PROFECO**

Su función es informar y procurar al consumidor. PROFECO puede formular requerimientos de información y/o documentación a los proveedores. Lleva a cabo visitas de verificación. Estos procedimientos son meramente administrativos y no penales.

Si se da alguna negativa durante la verificación se puede generar una multa. La PROFECO también ofrece algunos cursos de capacitación a los emprendedores para su conocimiento de las normas y acreditaciones que hay que cumplir.